

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Numancia de la Sagra, sita en la Plaza del Ayuntamiento N° 10, siendo las doce horas y cuatro minutos del día 28 de abril de dos mil catorce, lunes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. Pedro Vicente García Martín, se reúne el Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

Grupo Municipal PP: D^a M^a del Carmen Ambite del Toro, D. Juan Carlos Sánchez Trujillo y D^a. Raquel Romero Escallón.

Grupo Municipal PSOE: D. Miguel Ángel Fuerte Martínez y D. José Fernández Hervás.

Grupo Municipal UPNS: D^a. Susana Fernández Pino.

Grupo Municipal URI: D^a. Eva Dono López

Concejales No Adscritos:

D^a Manuela Martínez Fernández.

D. Julio Rodríguez Hervás.

NO ASISTE NI SE EXCUSA:

-D. Sergio del Val Alfonsín.

Fedatario el Secretario: D. Joaquín – Andrés Muñiz Fernández.

ORDEN DEL DÍA:

**PUNTO ÚNICO.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL
PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 25 DE MAYO, ELECCIONES AL
PARLAMENTO EUROPEO.**

«Resultando que por el Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, se efectuó la convocatoria de Elecciones al Parlamento Europeo, y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación, por sorteo público entre las personas censadas de cada Sección, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Por el Sr. Secretario se informa que conforme al Art. 26 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, no caben mas exclusiones del sorteo que los electores que tengan cumplidos los 70 años y aquellos que no sepan leer o escribir y el

personal al servicio directo del proceso electoral (juez de paz, representantes administrativos, etc.), según interpretaciones de la Junta Electoral Central.

Vista la Instrucción de la J.E.Z. sobre los nombramientos de miembros de Mesa, en el que se sugiere que en el sorteo inicial quede en reserva al menos una persona mas por cada cargo (en total 12 personas por mesa)

Por el Alcalde se propone:

Que tomando como base la relación de electores, que constan en la Base de datos facilitado por la Delegación Provincial de Estadística y con el programa informático de CONOCE, excluyendo los mayores de 70 años, los funcionarios municipales que van a participar en la recogida de datos y quienes conste que no saben leer y escribir, se va a proceder al sorteo informáticamente, para lo cual se trasladarán a las oficinas municipales.

La corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes y con mayoría absoluta,

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, mas una persona de reserva. Para ello se procede a trasladarse los miembros de la corporación y el secretario a las oficinas municipales; invitando el señor alcalde al público asistente a que les acompañen, renunciando a hacerlo. En las oficinas, por una funcionaria se procede a sortear en el programa informático CONOCE y se obtienen los listados oportunos.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los miembros de las 4 Mesas Electorales, según consta en el listado de nominado N.2 "Comunicación de la composición de las mesas" cuyo original se une al acta como parte de la misma, en anexo de 4 folios firmado por el Secretario General, mas otro con los reservas, entregándose en este acto una fotocopia a los señores concejales.

TERCERO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

CUARTO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y seis minutos, de la que se extiende la presente acta, de la cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.
EL SR. ALCALDE



EL SECRETARIO,

Fdo. Pedro Vicente García Martín

Fdo. Joaquín Andrés Muñoz Fernández